

**ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE CONTROL QUE REALIZA LA DIVISI3N DE
FISCALIZACI3N ADUANERA EN LA CIUDAD DE IPIALES PERIODO DE
JULIO A DICIEMBRE DE 2003**

CARLOS FERNANDO CADENA ACOSTA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECON3MICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
IPIALES
2004**

**ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE CONTROL QUE REALIZA LA DIVISIÓN DE
FISCALIZACIÓN ADUANERA EN LA CIUDAD DE IPIALES PERIODO DE
JULIO A DICIEMBRE DE 2003**

CARLOS FERNANDO CADENA ACOSTA

**Informe final de pasantía presentado como requisito parcial para optar al
título de Profesional en Economía**

**Asesor:
HAROLD DELGADO, Lic.**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
IPIALES
2004**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son responsabilidad exclusiva de las autoras”

Artículo 1 del acuerdo No 324 de octubre 11 de 1966, emanada del honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Ipiales, 6 de Mayo del 2004.

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco a la Universidad de Nariño por haberme otorgado la oportunidad de alcanzar un logro mas en mi vida académica siendo un honor formar parte de esta fuente del saber, así mismo mis gratitudes perdurables a quienes de forma incondicional impulsaron mi desempeño a lo largo de mi carrera, mi Familia que para mi siempre será lo mejor.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. TEMA	15
2. DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	16
3. MARCO CONCEPTUAL	18
4. JUSTIFICACIÓN	19
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
5.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
6. OBJETIVOS	21
6.1 OBJETIVO GENERAL	21
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
7. METODOLOGÍA DE LA PASANTIA	22
8. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTROL QUE REALIZA LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN ADUANERA EN IPIALES	23
8.1 GENERALIDADES	23
8.2. DETERMINACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO	25
8.2.1 Mercancías aprehendidas: valor y participación.	26
8.2.2. Causales de aprehensión.	28
9. VISIÓN ACERCA DE LOS PASOS DE FRONTERA INFORMALES DESDE EL PUNTO DE VISTA ADUANERO	33
9.1 DETERMINANTES DEL CONTRABANDO	37
9.2 BIENES OBJETO DEL CONTRABANDO	38

10. EJEMPLOS DE CONTROL AL CONTRABANDO	39
11. CONCLUSIONES	41
12. RECOMENDACIONES	42
BIBLIOGRAFÍA	44

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Mercancías aprehendidas por ADM Ipiales 2002 -2003 Valores y descripción.	26
Cuadro 2. Causales de aprehensión por administración Ipiales 2002 – 2003.	28
Cuadro 3. Tipo de contrabando administración. Ipiales 2003 – 2002.	29
Cuadro 4. Lugares de ocurrencia de aprehensiones.	30
Cuadro 5. Entidades aprehensoras en Ipiales.	31

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Organigrama administración delegada de aduanas nacionales de Ipiiales.	17
Figura 2. Mercancías aprehendidas por la administración 2003.	27
Figura 3. Mercancías aprehendidas por la administración 2002.	27
Figura 4. Causales de aprehensión.	28
Figura 5. Tipo de contrabando.	29
Figura 6. Lugares de ocurrencia de aprehensiones 2003.	30
Figura 7. Lugares de ocurrencia de aprehensiones 2002.	31
Figura 8. Entidades aprehensoras Ipiiales 2002 – 2003.	32
Figura 9. Flujograma, procedimiento sancionatorio legislación actual (definición, situación jurídica de la mercancía).	35

RESUMEN

Este informe final se lo realizo con el propósito de hacer un análisis y remembranza de lo primordial que es para la sociedad, los procesos de control que la división de fiscalización aduanera adelanta en la ciudad de Ipiales a través de la DIAN, Procesos que de alguna u otra forma contribuyen al desarrollo del comercio de forma honesta y equilibrada, sobre todo en una sociedad donde el arma primordial del éxito es la competencia desleal, armas que se ven reflejadas en la evasión , la elusión y el contrabando, qué afectan gravemente el crecimiento económico de la región y resta posibilidades a la población mas necesitada, de ahí la importancia de su acertado manejo para adecuarse a las exigencias que demanda una sociedad moderna, los objetivos propuestos y alcanzados por este informe demuestran el trabajo conciente que se logro a partir de la dedicación y de la experiencia adquirida a lo largo de la practica. Así mismo, con esta labor se demuestra la situación de los comerciantes y del mercado que no es nada favorable, con lo que se nos permite tener una visión integral de las características, naturaleza y forma de funcionamiento de esta entidad del estado frente al desarrollo comercial.

Existe muy poco interés por adelantar estudios donde este de manifiesto la fiscalización entre fronteras pese a la gran importancia que merece, ya que de ello depende el bienestar de la entrada y salida de mercancía, bienes y servicios a lo largo de la frontera, seria oportuno profundiza sobre el tema debido a que deja de manifiesto la verdaderas bondades de poder contrarrestar errores administrativos en los que se vea involucrada la sociedad a través de el estudio.

ABSTRACT

This final inform was executed with the goal to do an análisis and a remembrance of importance of control processes to society that the customs control area carries out in Ipiales through DIAN. These processes contribute in one or another way to commerce development in a honest and balanced manner, into a society where the most important success gun is the disloyal competition which is reflected in evasion, escape and contraband; factors which affect in a serious way the economical growing of region and decrease possibilities to ,ost needed population. In agreement to above mentioned, it is relevant its correct managment to adap it to exigencies asked by a modern society. The proposed and reached goals by this inform demonstrate the conscientious labor which was reached from acquired dedication and experience throughout this practice. At the same way, whit this work, it is shown the seller's situation as well as the market which is not favorable. This allows having an integral vision of characteristics, nature and strape of fonctionnig of this state entity in front of commercial development.

There is few interest ro advance studies where the control between frontiers is present although the great importance of it, since well-being of entering and leaving of goods, and servicies throughout frontier depends on it. It would be opportune to deepen in theme due to allow seeing the true benefits of power to conunteract administrative mistakes which involve society throug study.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el Compromiso que la Universidad de Nariño tiene con la sociedad, Se ha adoptado medidas que permitan una interacción entre la comunidad y la academia. Tales medidas comprometen y contemplan que los estudiantes, entre las diferentes actividades académicas realicen pasantías en respectivas instituciones tanto de carácter público como privado, como una opción para obtener el título profesional.

Al acceder a la oportunidad de trabajar como pasante en cualquier entidad, permite que como estudiantes salgamos con un mínimo de experiencia en diferentes campos y áreas y así conocer más de cerca la realidad de nuestra región, ya que es tiempo de confrontar lo que se aprendió durante la permanencia en las aulas.

Es así como en esta ocasión desempeñe mi labor de pasante en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Sección Ipiales, específicamente en la División de Fiscalización Aduanera, con el único objetivo de aprender y a la vez aportar conocimientos que sean de utilidad tanto para mi desarrollo profesional como para la entidad.

De igual manera la pasantía me permite relacionarme y darme a conocer dentro del mercado laboral, con funcionarios de la DIAN, con representantes legales, importadores directos, personal que labora en depósitos habilitados, empresas transportadoras y tramitadores en g

Durante mi permanencia en esta Institución, se pretende bajo la dirección y apoyo de la Jefe de la División de Fiscalización Aduanera cumplir con una serie de Actividades encaminadas a fortalecer y Evaluar los procesos de Fiscalización y Protección del Comercio de Ipiales a través del Control del Contrabando y su problemática llevados a cabo en el Interior de la DIAN, permitiéndonos visualizar y comprender de manera mas concreta su situación actual y a la vez tomar decisiones a futuro en pro del mejoramiento continuo de dichos procesos bajo los lineamientos legales de la Institución.

1. TEMA

Estudio de los procesos de control que realiza la División de fiscalización Aduanera en la dirección de Impuestos y aduanas Nacionales de Ipiales en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2003.

2. DIAGNOSTICO EMPRESARIAL

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a Nivel Nacional tiene la función de recaudar impuestos, así como también controla el ingreso y salida de mercancías del territorio Aduanero Nacional.

Esta entidad esta adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, por lo tanto su acción esta regida por los lineamientos de dicho Ministerio con las cuales se garantiza las Políticas Macro de desarrollo, equilibrio y bienestar del país.

En la Ciudad de Ipiales la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) cumple con funciones concretamente administrativas, con lo que se quiere decir que controla y Garantiza el Ingreso y Salida de Mercancías por esta zona fronteriza, además previenen el contrabando y garantiza el pago de Tributos Aduaneros a que haya lugar.

Esta entidad en la Ciudad de Ipiales esta conformada por tres divisiones en donde cada una cuenta con sus respectivos grupos de apoyo:

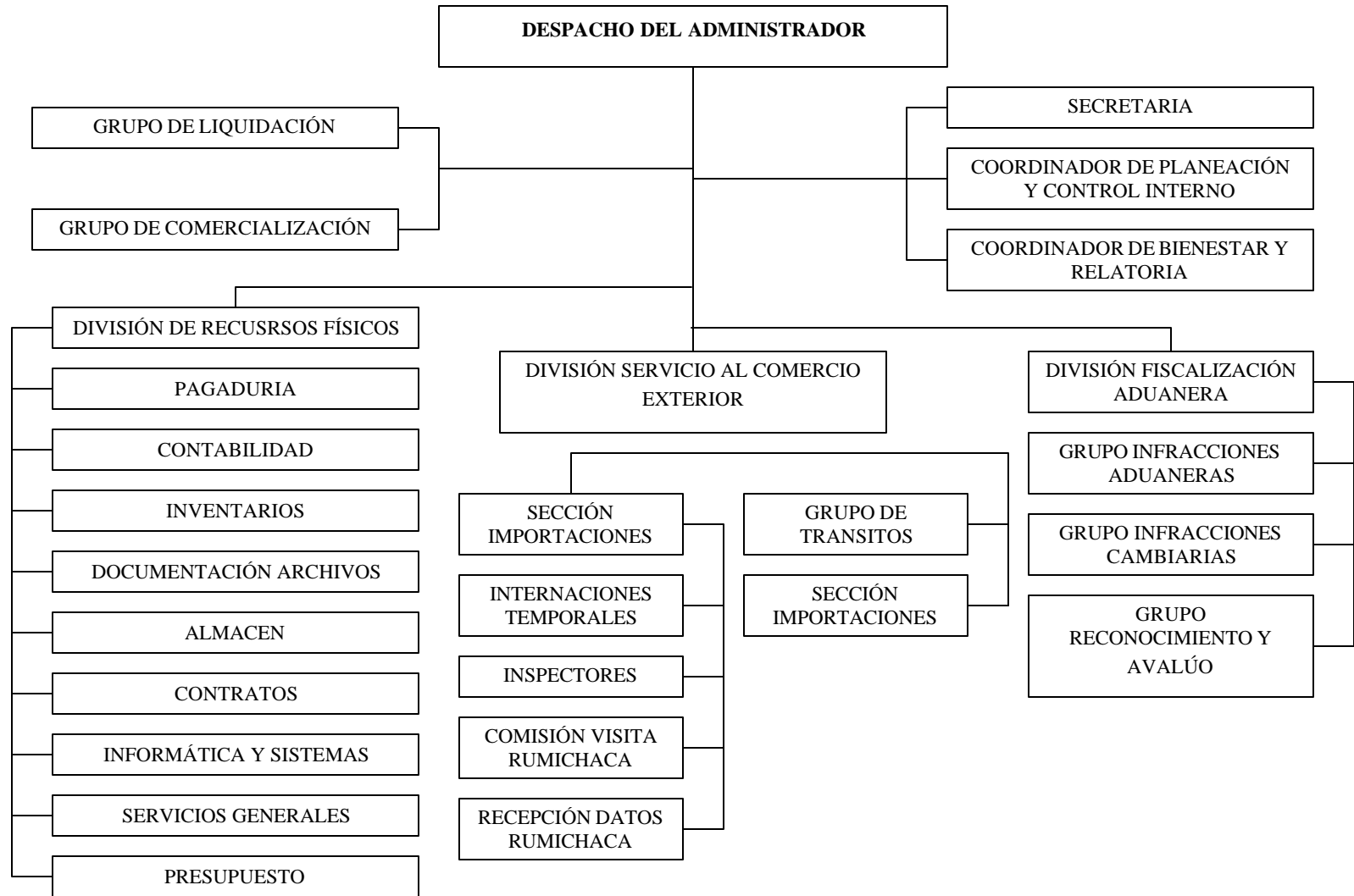
- ✓ División de Fiscalización Aduanera.
- ✓ División de recursos físicos y Financieros.
- ✓ División de Servicio al comercio Exterior.

Así mismo existe estrecha relación y hace parte de la Regional de Cali, con la que se comparte información y brinda a la Unidad de Ipiales parámetros de acción y herramientas apropiadas, con el objeto de cumplir con las metas y la Gestión que bajo planes temporales se realiza.

Este organismo de control legal no puede estar exento a procesos de Fiscalización y por esto se hace necesario realizar un Trabajo encaminado a producir información sobre la Gestión que se viene realizando con base a datos por ella emanados.

Lo que se pretende es que la dependencia de Fiscalización Aduanera cuente con un informe sobre el impacto de su gestión de manera que sirva de soporte tanto de la entidad como de la Economía Regional.

Figura 1. Organigrama administración delegada de aduanas nacionales de Ipiales.



3. MARCO CONCEPTUAL

Este trabajo presenta una serie de manejo de términos que se pueden definir de la siguiente manera:

Contrabando. Se denomina contrabando a la acción de introducir o sacar de bienes de un país sin pagar los derechos de aduana o bienes cuya importación o exportación están prohibidos, la definición engloba incluso la entrada ilegal de personas cruzando fronteras, siendo así tan antiguo este flagelo como las restricciones del comercio internacional.

Comercialización. Planificación y control de los bienes y servicios para favorecer el desarrollo adecuado del producto solicitado en dicho lugar requerido. Garantizando unas ventas rentables para el responsable de este proceso.

Impacto. Efecto o consecuencia dejado por un fenómeno, bien sea económico social, político o natural estos pueden ser negativos o positivos.

Mercancía. Bien mueble susceptible de ser intercambiado en una operación comercial.

Políticas de control. son las que emplean las entidades del estado y privadas con el fin de mejorar su funcionalidad de su estructura organizacional.

Impacto económico. Efecto o consecuencia que va en pro o en contra de los intereses de las políticas económicas e través de una acción gubernamental.

Política. Conjunto de medidas que emplean las entidades del estado y privadas con el fin de mejorar la funcionalidad de su estructura organizacional.

Fiscalización. Criticar o traer ajuicio las acciones u obras de alguien.

4. JUSTIFICACIÓN

Es indudable que hoy en día la fiscalización como un órgano de control se ha convertido en una herramienta fundamental para cualquier tipo de organización sin importar su tamaño, su razón social, la actividad a que se dediquen, si es pública o privada, etc., todas y cada una de ellas se han visto en la necesidad de utilizarla y ser eficientes a la hora de fijar objetivos, ejecutarlos y realizar un control sobre ellos, gracias a la fiscalización y la labor que ejecuta como órgano de control, las Organizaciones han logrado salir de la improvisación, del manejo inadecuado de procesos y Gestiones, logrando introducir una racionalidad y CONTROL en la acción, disminuyendo el Grado de Incertidumbre.

La Pasantía se realiza para obtener experiencia en el ámbito laboral, ya que la mayoría de empresas buscan personal capacitado en dos ámbitos tanto en el teórico como en el práctico. Además esta opción de grado nos permite aprender recíprocamente y de manera práctica todo lo estudiado en nuestra preparación académica y que mejor oportunidad que la de hacerla en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Finalmente se pretende que con un estudio integral de la operatividad de la división de fiscalización se colabore en descubrir las falencias que presenta la división con el objeto de hacer más eficiente el control.

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Ipiales al igual que en toda ciudad fronteriza existe el fenómeno del contrabando en diversas modalidades incurriéndose así en competencia desleal con el mercado legalmente constituido presentándose desequilibrios económicos y sociales en todo lugar donde opera el comercio, la división de fiscalización aduanera con jurisdicción en casi todo el departamento a través de su información nos permite contar con bases sólidas de procesos y desarrollos de política antievasora ya que esta división cuenta con un manual de funciones y de la misma manera un estatuto aduanero regido por el decreto 2685 de 1999, que objetivamente a contrarrestado la situación desventajosa que deja a su paso el no cumplir los requisitos de ley, siendo esta la función esencial de la dependencia.

5.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cual es el grado de control que realiza la división de fiscalización aduanera sobre el contrabando en la región?

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar un estudio de los procesos de control que realiza la división de Fiscalización Aduanera (DIAN IPIALES) Periodo de julio a diciembre, Año 2003.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Observar estadísticas de las aprehensiones que la división de fiscalización aduanera realiza para contar con información precisa.

Estudiar la aplicación que se debe realizar en la división de fiscalización aduanera.

Determinar el impacto socio-económico del control por parte de la división de fiscalización sobre el mercado regional.

Formular sugerencias y recomendaciones tendientes a mejorar la gestión encomendada a la división de fiscalización.

Establecer con toda nitidez la forma como se aplica el proceso de fiscalización con varios ejercicios prácticos que permita verificar si el sistema que se ha adoptado es el más idóneo para ese tipo de control, sugerir recomendaciones.

7. METODOLOGÍA DE LA PASANTÍA

Durante mi permanencia en la institución se realizó un proceso basado en un método descriptivo que permitió delimitar los hechos que forman el tema y desarrollar además un sistema analítico el cual facilito espacio para juzgar e interrogar cada objeto de estudio, con lo que se logro aumentar la información necesaria como también conseguir la familiaridad de las normas y procesos que se deben aplicar en la administración delegada de aduanas de Ipiales.

Para el desarrollo de este proyecto, la información primaria con la que se trabajo fue la que se encontró en los documentos que posee a nivel interno la institución como son: Documentos, Expedientes, Informes y publicaciones de la dependencia, la que se encuentra en archivo, y los documentos que son el soporte de las acciones que la división realiza además se obtuvo información de funcionarios de la DIAN mediante entrevistas.

La información secundaria se la analizó mediante textos, publicaciones (normas, leyes, decretos, acuerdos, estatuto aduanero, etc.) que están relacionados con la institución.

8. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTROL QUE REALIZA LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN ADUANERA EN IPIALES

8.1 GENERALIDADES

El presente informe tiene como propósito exponer el desarrollo consciente de los objetivos planteados en la practica llevada a cabo en la división de fiscalización aduanera (DIAN IPIALES) y así dar cumplimiento al análisis de acuerdo con el conocimiento y experiencias que se adquirió del haber creído yo, formándose un concepto del manejo fiscal y administrativo de la dependencia de la cual participe durante 6 meses como practicante del programa de economía.

Es evidente sostener que en Colombia y todas sus fronteras, como al igual que los diversos países del mundo donde está presente el capitalismo y todas sus facetas, se mire la imperiosa necesidad de ofrecer un entorno jurídico mas transparente y estable a exportadores e importadores con el fin ultimo de darle coherencia a los muchos rezagos que en esta materia se dan al tratar de imponer el afanoso mercado común y así derribar las barreras de frontera (leyes) que permitan dar luz verde a la comercialización en mayor proporción de productos, bienes, y servicios.

Por esta razón en la DIAN como en toda entidad gubernamental se plantea metas, objetivos, términos que conduzcan a tener mayor competitividad, ya que el país como objeto ultimo quiere un manejo de relaciones sociales y de comercio exterior sin traumatismos. Entidad que quiere estar a la altura de los retos y responsabilidades que depara el nuevo siglo, con la misión de obtener los recursos tan necesarios para atender las necesidades crecientes de la población y del otro lado combatir males como la evasión de impuestos y el contrabando que afectan gravemente el crecimiento económico del país disminuyendo posibilidades a la población mas necesitada. Es por eso que el objeto de la presente publicación es el de permitir un conocimiento mas detallado de los diferentes conceptos históricos y actuales que envuelven el ordenamiento jurídico fronterizo así es como a continuación se manifiesta una definición de la forma como se empezó a constituir el fenómeno del contrabando en el mundo dándose paso así el desarrollo de las diferentes barreras fronterizas y el manejo particular interesado de la mercadería y todo lo que partir de esta se desprendía al estrechar relaciones sociales de producción y comercio.

Contrabando, en Derecho internacional, bienes transportados por buques de las naciones neutrales durante un tiempo de guerra, que podrían ser confiscados por una potencia beligerante para impedir que llegaran al enemigo. El contrabando se puede dividir en las categorías de amplio y estricto. El contrabando en sentido estricto se refiere a armas, municiones y otros materiales, como sustancias químicas y

ciertos tipos de maquinaria que pueden ser usados directamente en la guerra o ser convertidos en instrumentos de guerra. El contrabando en sentido amplio consiste en cosas tales como provisiones o alimentos para el ganado. Los cargamentos de esta clase, aunque puedan parecer inocuos, pueden ser investigados, y si en opinión de la nación beligerante que los inspecciona los suministros se van a destinar a las fuerzas armadas del enemigo en vez de al consumo y uso de la población civil, tendrán la consideración de contrabando. En varios acuerdos internacionales se han excluido de este concepto de contrabando algunas materias como jabón, papel, relojes, máquinas para la agricultura, joyería y bisutería, pero en la práctica estas distinciones han sido muy poco operativas. En las condiciones en que se desarrollan los modernos estados de guerra, cuando los conflictos armados se convierten en luchas que implican a toda la población de los países contendientes, todos los artículos son clasificados por los beligerantes como contrabando en sentido estricto.

Se han redactado numerosos tratados internacionales para definir el contrabando, pero en tiempos de guerra todas las naciones enfrentadas han violado estos acuerdos, formulando sus propias definiciones de acuerdo con sus éxitos y necesidades estratégicas. La Declaración de Londres, redactada en la Conferencia Naval de Londres de 1908 a 1909, establecía con detalle una clasificación de los artículos que entrarían dentro del concepto de contrabando en sentido estricto y en sentido amplio, y se hizo efectiva hasta cierto punto por la mayoría de las naciones marítimas europeas al comienzo de la I Guerra Mundial. Durante el desarrollo de la contienda, la lista de los artículos de cada categoría fue revisada por todos los países beligerantes a pesar de las protestas de las potencias neutrales que realizaban sus negocios habituales de transporte. Hacia 1916, la lista del contrabando en sentido amplio incluía de hecho todo lo que es transportable por vía marítima. Más tarde, hacia la mitad de la I Guerra Mundial, casi todos los cargamentos en tránsito hacia una nación enemiga fueron tratados como contrabando de guerra y por ello interceptados por los beligerantes, sin tener en cuenta la naturaleza del cargamento. Una política similar fue practicada por las potencias beligerantes durante la II Guerra Mundial.

De acuerdo con el Derecho internacional, los ciudadanos de las naciones neutrales tienen derecho a comerciar bajo su propia responsabilidad con cualquiera de las potencias involucradas en la guerra. No hay ningún deber para imponer restricciones al comercio y contrabando a los Gobiernos neutrales, pero a éstos no les asiste el derecho de interferir en favor de sus ciudadanos si se les incautan sus propiedades por parte de algún país beligerante cuando se hallan en tránsito hacia otro. La sanción más típica que imponen los beligerantes

a los transportistas neutrales relacionados con el tráfico comercial del enemigo consiste en confiscar el cargamento. Por la Declaración de Londres esta condena se amplió también al barco cuando más de la mitad de su cargamento es contrabando. Las naciones beligerantes no tienen derecho a fletar barcos neutrales que transporten materiales de contrabando, aunque esto fue una práctica habitual de Alemania durante la I Guerra Mundial y de las potencias del Eje durante la II Guerra Mundial.¹

8.2 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONOMICO

La DIAN como entidad del estado, siempre esta presta a cambios de nuevo ordenamiento jurídico aduanero con lo que se pretendido dar solución a los aspectos mas deficientes que afectan el normal funcionamiento de esta parte del territorio fronterizo Colombiano, estas modificaciones surgen de la necesidad de ofrecer un mejor y transparente amparo a la economía regional, El fenómeno del contrabando a sido catalogado por la división de fiscalización aduanera como uno de los que mas afectan a la economía de la región, creando una serie de desequilibrios sociales a través del tiempo, Afectando todos los sectores de la economía, causado tal vez por el ingreso ilegal de mercancías que se fabrican supuestamente a menores costos provenientes del Ecuador principalmente y también de ciertos países sur Americanos siendo los mas relevantes productos perecederos como aceite, arroz, frutas textiles, entre otros; teniendo beneficio por esto los agentes dedicados a la evasión de impuestos de acuerdo con la política económica de nuestro país desatándose así el deficiente recaudo fiscal que conlleva al desajuste en la inversión publica que es una de las variables principales para que el país tenga un mayor crecimiento económico y por ende el desarrollo general de la región, teniendo en cuenta informes emanados por parte de la DIAN regional de Ipiales se observa que la mayoría de agentes comerciales trabajan con mercancías ilegales ya que para ellos genera mas utilidades por la evasión de impuestos creando así un caos total no tan solo en el ámbito económico si no también en el aspecto social que es aun mas grave, puesto que las personas que trabajan legalmente y pagan sus impuestos de acuerdo a los estatutos establecidos en la ley tributaria del gobierno nacional, se ven afectadas directamente debido que las reformas tributarias están encaminadas a la expansión de impuestos con un carácter significativo y uniforme, haciendo referencia así a que las entidades comerciales estén obligadas a optar por el cierre definitivo o en su defecto reestructurándolas ocasionando un mayor nivel de desempleo, efecto retroactivo para nuestro bien común.

Así vemos que el contrabando junto con esta guerra informal que se afronta es un fenómeno macroeconómico en el que toda la población esta expuesta a recibir

¹ MICROSOFT CORPORATION. Microsoft encarta enciclopedia [CD-ROM]. Versión 11.0 (Redmon, U.S.A). 2001.

las consecuencias negativas de este flagelo, donde el interés de acumular capital o bienes de forma ilegal se hace cada vez más grande aunque para ello existan entidades como la DIAN quines son las encargadas de confrontar esta lucha desleal apoyando a las personas y entidades que dependen del comercio legalmente constituido.

A fin de cumplir con el propósito de indicar la actual condición del sector regional a continuación se muestra información y datos registrados por la DIAN durante el año 2002 – 2003 de la cantidad de mercancías aprehendidas con las que se pretende sacar posteriormente conclusiones.

8.2.1 Mercancías aprehendidas: valor y participación. Durante el año 2003 las aprehensiones realizadas por esta administración estuvieron representadas en alimentos por valor de \$ 1.500 millones con el 25 % de participación, prendas de vestir por valor de \$ 835 millones con el 14 %; vehículos, partes y accesorios por valor de \$ 451 millones con el 8 %, entre otras.

A su vez el año 2002 revelo el siguiente comportamiento: Alimentos \$ 2418 millones equivalente al 20 %; prendas de vestir por \$ 1637 millones, con el 14 %; licores por valor de \$ 1320 millones con el 11 % de participación entre otros.

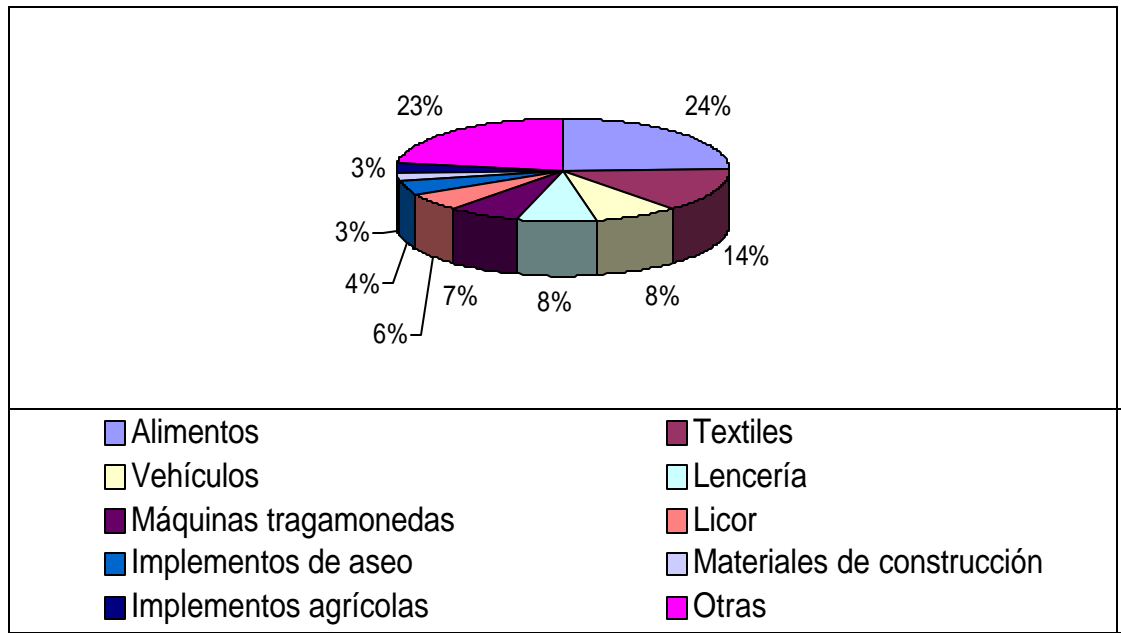
El valor de mercancías aprehendidas en el año 2002 al 2003 tuvo un crecimiento negativo del 51 %, durante el periodo de estudio.

Cuadro 1. Mercancías aprehendidas por ADM Ipiales 2002 -2003 Valores y descripción.

DESCRIPCION	VALOR \$	PART. %	DESCRIPCION	VALOR \$	PART %
Alimentos	1.500.000.000	25	Alimentos	2.418.000.000	20
Textiles	835.000.000	14	Textiles	1.637.000.000	14
Vehículos	451.000.000	8	Vehículos	740.000.000	11
Lencería	420.600.000	8	Lencería	450.000.000	9
Máquinas tragamonedas	335.303.417	7	Máquinas tragamonedas	400.000.000	6
Licor	238.628.037	6	Licor	1.320.000.000	6
Implementos de aseo	168.715.310	4	Implementos de aseo	380.000.000	4
Materiales de construcción	160.082.500	3	Materiales de construcción	190.000.000	3
Implementos agrícolas	300.690.425	3	Implementos agrícolas	1.500.000.000	3
Otras	1.580.000.000	23	Otras	9.000.000.000	23
TOTAL	7.884.428.055	100	TOTAL	11.369.000.000	100

Fuente: Administración de Ipiales DIAN

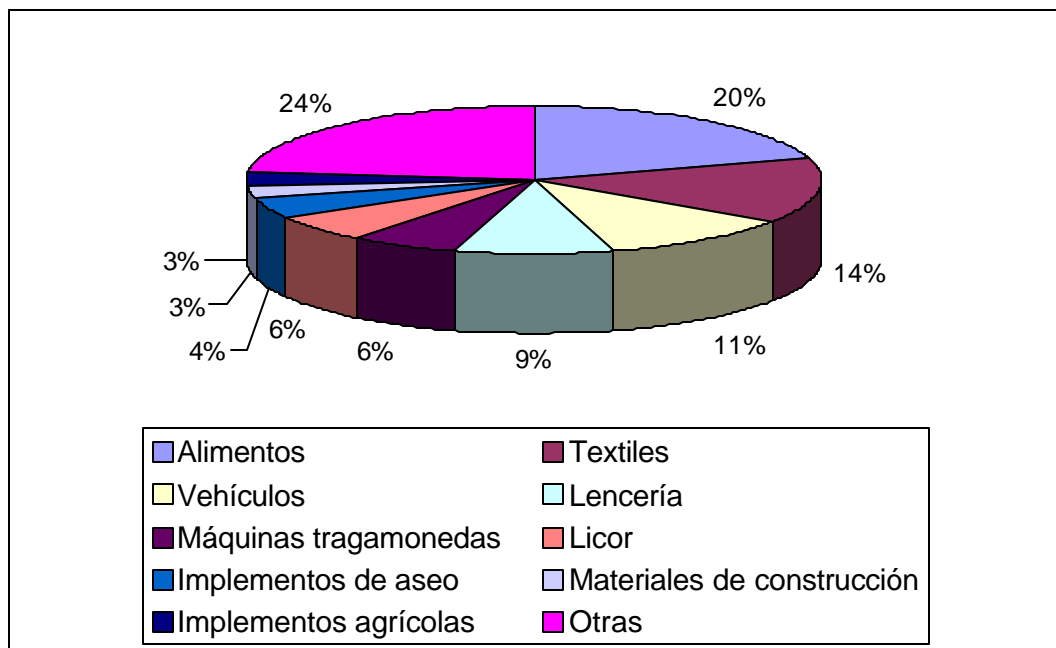
Figura 2. Mercancías aprehendidas por la Administración 2003.



2

Fuente: administración Ipiales DIAN

Figura 3. Mercancías aprehendidas por la administración 2002



Fuente: administración Ipiales DIAN.

8.2.2 Causales de las aprehensiones. En administración de Ipiales la practica más representativa de violación al régimen aduanero en el año 2003, se constituyo en: “Mercancía no declarada” con una participación del 68 % y un 32 % en “Mercancía no presentada”.

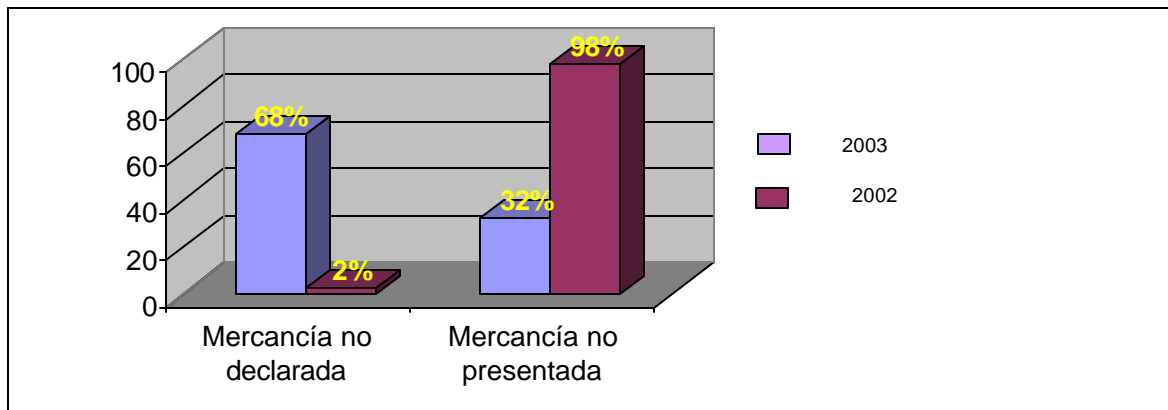
Para el año 2002 las causales de aprehensiones fueron producto de un 98% “Mercancía no presentada” y un escaso 2 % para “Mercancía no declarada” (ver cuadro 2 y Figura 4).

Cuadro 2. Causales de aprehensión por administración Ipiales 2002 –2003.

CAUSAL	2003		2002		CRECIMIENTO 03/02
	No. VECES	PART. %	No. VECES	PART. %	
Mercancía no declarada	1.282	68	58	2	2110
Mercancía no presentada	609	32	2.412	98	-75
TOTAL	1.891	100	2470	100	-23

Fuente: Administración de Ipiales DIAN.

Figura 4. Causales de aprehensión.



Fuente: Administración de Ipiales DIAN

TIPO DE CONTRABANDO

En la administración de Ipiales en el periodo estudiado, la practica del contrabando abierto de mercancías aprehendidas presenta el siguiente comportamiento, de un valor de \$ 10.597 millones, descendió a \$ 5.160 millones teniendo en cuenta que de 2412 acciones de aprehensión en el año 2002 disminuyó a 1834 en el 2003, por su parte las aprehensiones de contrabando técnico pasaron de \$ 1241 millones, pese que el número de veces se mantiene en

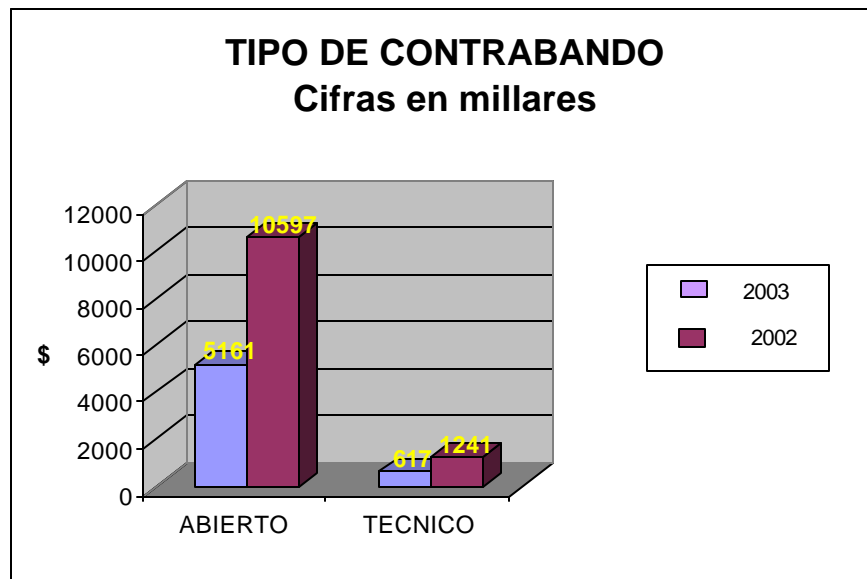
un mismo nivel con 58 acciones en el año 2002 y 57 para el año 2003 (ver Cuadro 3 y Figura 5).

Cuadro 3. Tipo de contrabando administración. Ipiales 2003 – 2002.

VALOR Y NUMERO DE VECES				
TIPO	2003		2002	
	VALOR	No. VECES	VALOR	No. VECES
ABIERTO	5.160.611.598	1834	10.597.500.733	2412
TECNICO	617.265.025	57	1.241.272.627	58
TOTAL	5.777.876.623	1891	11.838.773.360	2470

Fuente: División de Estudios Económicos Regional DIAN Ipiales.

Figura 5. Tipo de Contrabando



Fuente: Administración de Ipiales DIAN.

LUGARES DE OCURRENCIA DE LAS APREHENSIONES

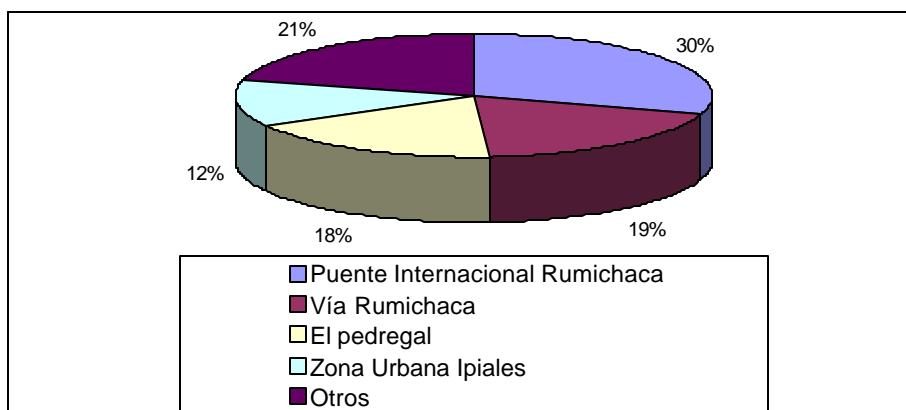
Dentro de los lugares de ocurrencia de las aprehensiones para los años 2002 y 2003 en la administración de Ipiales, se encuentran: El Puente internacional de Rumichaca, la vía Rumichaca, El Pedregal, entre otros (ver cuadro 4 y Figuras 6 y 7).

Cuadro 4. Lugares de ocurrencia de aprehensiones.

LUGAR	2003		2002	
	PART %	No. VECES	PART %	No. VECES
Puente Internacional Rumichaca	30	562	31	757
Vía Rumichaca	19	352	26	654
El pedregal	18	347	16	404
Zona Urbana Ipiales	12	218	9	220
Otros	21	33	11	0
TOTAL	100	1891	100	2470

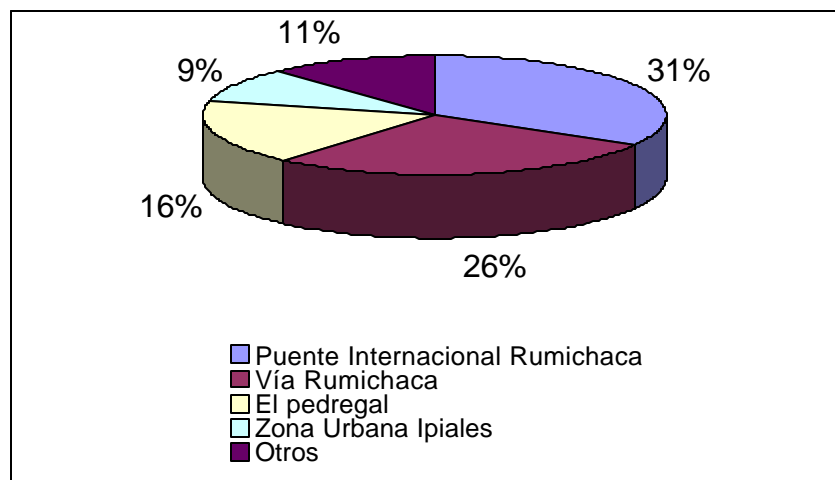
Fuente: Administración de Ipiales DIAN.

Figura 6. Lugares de Ocurrencia de aprehensiones 2003



Fuente: Administración de Ipiales DIAN

Figura 7. Lugares de Ocurrencia de aprehensiones 2002



Fuente: Administración de Ipiales DIAN

ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LAS APREHENSIONES

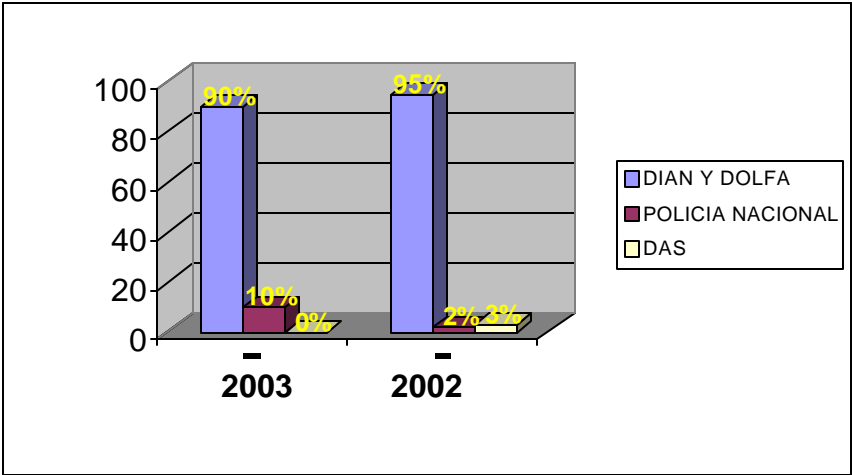
Durante este periodo de tiempo los diferentes operativos y acciones encaminadas a aprehender las mercancías ingresadas de manera ilegal a la jurisdicción de la administración de Ipiales las realiza la DIAN, Policía Fiscal y Aduanera, D.A.S, entre otras; a continuación presentamos algunos porcentajes de las aprehensiones de estas entidades (ver cuadro 5 y Figura 8).

Cuadro 5. Entidades aprehensoras en Ipiales

ENTIDAD	2003		2002	
	PART %	No. VECES	PART %	No. VECES
DIAN Y DOLFA	90	1800	95	2500
POLICIA NACIONAL	10	200	2	10
DAS	0	0	3	3
TOTAL	100	200	100	2513

Fuente: Administración de Ipiales DIAN.

Figura 8. Entidades aprehensoras Ipiales 2002 – 2003.



Fuente: Administración de Ipiales DIAN.

9. VISIÓN ACERCA DE LOS PASOS DE FRONTERA INFORMALES DESDE EL PUNTO DE VISTA ADUANERO

Debido a la situación económica y social del departamento de Nariño en Colombia colindante con la provincia del Carchi en el Ecuador, el comercio fronterizo entre los dos países se realiza de manera constante, lamentablemente, por condiciones geográficas y sociales propias de la región de frontera no siempre se efectúa de forma legal.

Actualmente y tras el proceso de dolarización que ha experimentado el Ecuador las relaciones de intercambio se han visto afectadas, experimentando un déficit en la balanza comercial Ecuatoriana por tanto se ha afectado el intercambio comercial por el encarecimiento de los productos en el vecino país.

La situación no es ajena para el comercio a menor escala que se realiza básicamente entre los municipios fronterizos, el cual se ha visto afectado notoriamente. Así como se ha aumentado considerablemente las exportaciones de Colombia hacia Ecuador y disminuido las importaciones, en el comercio informal es latente la disminución del paso irregular de mercancías provenientes de la provincia del Carchi con destino a Nariño y se ha incrementado el contrabando con destino a Ecuador.

Entre los factores que ha favorecido el comercio legal de mercancías en esta frontera, se destaca la costumbre que por años ha existido de intercambiar mercancías dependiendo de la favorabilidad existente, determinada por factores como el precio, tipo de cambio, subsidios, costos de producción etc. Una de las razones más importantes que motiva esta actividad es la falta de empleo formal que caracteriza a estas regiones, igualmente la falta de cultura tributaria, aduanera y cambiaria. Como el desconocimiento de los beneficios que trae consigo la contribución en materia económica como social, por otra parte aunque existen ventajas para las importaciones provenientes de los países andinos y los trámites y procedimientos aduaneros se han simplificado en aras de incentivar el comercio formal, aun existen dificultades para que los pequeños comerciantes desarrollen su actividad dentro del marco legal.

Una gran mayoría de las operaciones del comercio informal se desarrollan por los pasos de frontera no habilitados o comúnmente llamados trochas, de los cuales se pretende hacer una descripción real del panorama que actualmente se está presentando.

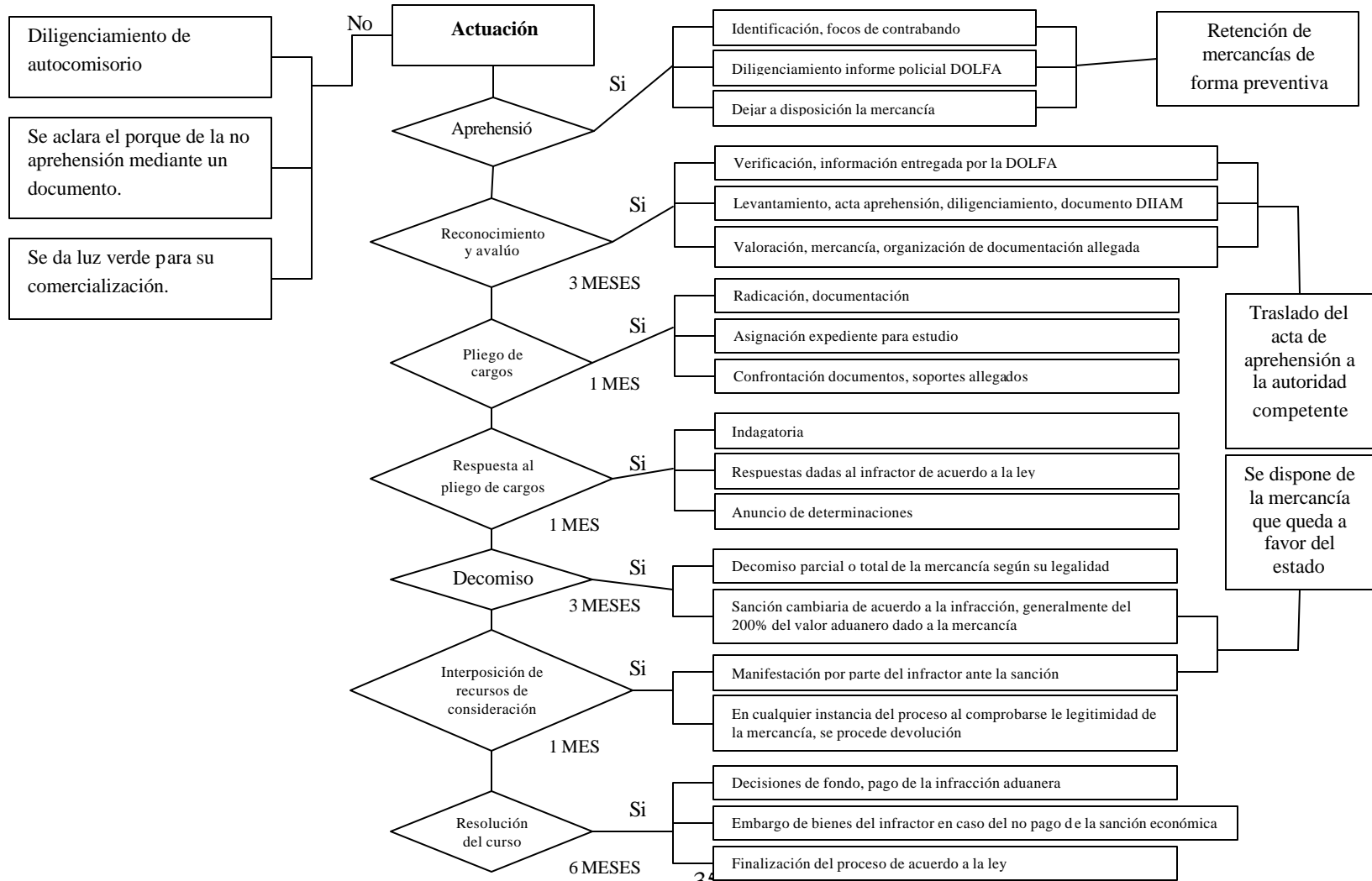
Para el comercio binacional entre Colombia y el Ecuador el único paso habilitado en el departamento de Nariño es el puente internacional de Rumichaca; Sin embargo existen otras alternativas para el paso de mercancías entre los dos países, debido a que en la frontera se encuentran ubicados diferentes municipios

como Cumbal, Carlosama, e Ipiales y el corregimiento de la Victoria, que han establecido intercomunicación con la provincia del Carchi, a través de múltiples caminos veredales y de herradura.

Las características demográficas del Departamento de Nariño y en particular de los municipios que se ubican en la frontera son de carácter homogéneo, los habitantes de esta zona han sustentado su actividad entorno al sector agrícola y pecuario, la forma de tenencia de la tierra se basa en el minifundio y por ello es característica la posesión de pequeños terrenos que se han adecuado para la siembra de productos como papa, zanahoria, cebolla, trigo, etc.

Y demás para la cría de ganado lechero, carne o de doble propósito, que satisface sus propias necesidades y en cierta medida la demanda de las localidades mas cercanas con las que efectúan algún tipo de intercambio comercial, localidades ubicadas ya sea en Colombia o en el Ecuador. Dicho intercambio siempre se ha realizado de manera informal y se constituye en economía de subsistencia, pues por lo general es la única fuente de ingresos. La proximidad de las poblaciones del país vecino, genera la informalidad de comunicación entre si, y a la ausencia de controles que impidan el desarrollo de esta actividad.

Figura 9. Flujoograma, procedimiento sancionatorio legislación actual (definición, situación jurídica de la mercancía).



La dirección de Impuestos de Aduanas de Ipiales tiene facultad para adelantar investigaciones y desarrollar los controles necesarios para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas aduaneras, simultáneamente con el desarrollo de las operaciones de comercio exterior o mediante la fiscalización posterior que se podrá llevar a cabo para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y cambiarias de competencia de la entidad. Para el ejercicio de sus funciones cuenta con amplias facultades de fiscalización e investigación consagradas en decretos y en estatuto tributario.

Existe varios motivos para adelantar una aprehensión de cierta mercancía, generalmente la jurisdicción de Ipiales las cifras más altas se presentan por el causal de mercancías no declaradas establecida de la siguiente manera:

- El funcionario facultado para adelantar la aprehensión procede de acuerdo al tipo de falta cometida, cuando la incautación ha sido realizada por la Policía Fiscal y Aduanera, estos se encargan de diligenciar un informe policial dejando plasmados los hechos que precedieron a dicha aprehensión; en donde se estipula una amplia y completa información como son:

- ✓ Lugar
- ✓ Titular responsable de la mercancía.
- ✓ Destinatario.
- ✓ Tenedor o poseedor.
- ✓ Consignatario o propietario.

En segunda instancia es dejado a disposición de la DIAN.

- La división de fiscalización aduanera a través del grupo de reconocimiento y avalúo de mercancías procede a tomar actuación después de haber ratificado la información y verificado los hechos por los cuales se le dio paso a dicha aprehensión y procede a hacer un inventario riguroso donde se discrimina los datos que son los siguientes:

- ✓ Estado de la mercancía .
- ✓ Peso en kilogramos.
- ✓ Unidad de empaque .
- ✓ Cantidad.

- ✓ Precio unitario.
- ✓ Precio total (valorado según lista de precios del nivel central).
- ✓ Marca, modelo, serie, referencia, etc.

Documentos que se debían darles curso veinte días después de haber realizado la incautación.

- Con la radicación de documentos se conformaba un expediente que más tarde se lo asigna a diferentes funcionarios encargados y recolectar mayor información a través de un requerimiento hacia el infractor, así mismo el jefe de fiscalización aduanera contributaria deberá remitir a más tardar el día hábil siguiente a la finalización de la diligencia de reconocimiento y avaluó el correspondiente informe a la División de unidad Penal de la oficina jurídica o a los grupos internos de trabajo de unidad penal según el caso adjuntando copia de la acta de aprehensión y el documento de ingreso de mercancías, para efectos de la información de la respectiva denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación; finalmente es pertinente afirmar que en cualquier instancia del proceso si el infractor interpone recursos con los cuales ampare la mercancía se procederá a hacer devolución, en caso contrario por lo general se hace efectiva una sanción cambiaría del 200% del valor aduanero dado a la mercancía.

Cuando se ha hecho la resolución del curso se procede a tomar decisiones de fondo que comprenden el pago de la infracción aduanera, que si no es realizada terminará haciendo un embargo de los bienes del infractor finalizando el proceso conforme a la normatividad aduanera. Demostrándose así que el proceso de control de fiscalización llevado a cabo por la DIAN de Ipiales es uno de los más completos y rigurosos a la hora de combatir el flagelo del contrabando.

9.1 DETERMINANTES DEL CONTRABANDO

Como ya se menciona la motivación del contrabando es el negocio en sí mismo, que compite en forma desleal con las importaciones hechas legalmente, Otro factor que se menciona como determinante del contrabando son los trámites lentos y engorrosos que se requieren para hacer una importación. En este sentido el gobierno esta implementando un vuelco total en los regímenes de importación y exportación, con el fin de simplificar trámites radicalmente. Los cambios en la legislación aduanera llevaran a que tramites que antes llevaban mas de 10 días ahora se hagan en 2 días, se le quita discrecionalidad al funcionario de la DIAN para que no aprehenda mercancías en forma arbitraria, prestándose a prácticas corruptas tratándose así de darle una lucha frontal al problema del contrabando.

9.2 BIENES OBJETO DEL CONTRABANDO.

Los bienes que son objeto de contrabando son a grosso modo:

- ✓ Licores y bebidas alcohólicas
- ✓ Cigarrillos
- ✓ Aparatos electrónicos y eléctricos
- ✓ Textiles
- ✓ Confecciones
- ✓ Computadores
- ✓ Partes de vehículo (con un enorme caso de repuestos usados)
- ✓ Calzado
- ✓ Alimentos procesados (caso frontera con Ecuador, como, huevos, pollo aceite, azúcar).
- ✓ Vehículos (con caso de vehículos robados en Venezuela y Estados Unidos)
- ✓ Partes de pollo de Venezuela y Estados Unidos
- ✓ Llantas
- ✓ Productos químicos.(dentro de lo s que se incluyen los precursores químicos) y productos químicos orgánicos
- ✓ Hierro, acero y manufacturas, cemento.
- ✓ Juguetes, arroz.
- ✓ Gasolina especialmente en zonas de frontera como norte de Santander donde se introdujo una legislación más permisiva con la ley 488 de 1998, tracto mulas, especialmente por que son de prohibida importación.
- ✓ Los cigarrillos vienen den su mayoría de los Estados Unidos el whisky de Inglaterra y escocia.
- ✓ La mayoría de los electrodomésticos de Japón y Corea, los tenis vienen de la china.

10. EJEMPLOS DE CONTROL AL CONTRABANDO PRACTICADOS POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN ADUANERA

Un ejemplo claro de control al contrabando practicado por parte de la división de fiscalización aduanera es el realizado por los funcionarios del grupo de reconocimiento y avalúo (funcionarios operativos de la DIAN) los cuales por medio de un auto de inspección facilitado por el director de la DIAN y la jefe de la división de fiscalización aduanera en uso de sus facultades les permite hacer reconocimiento de lugares, bodegas y sitios comerciales donde pueda haber focos de contrabando tras un estudio previo de informes de inteligencia realizados por unidades de la policía fiscal y aduanera. En varias visitas hechas se ha encontrado mercancía como ropa, juguetería, repuestos de autos de todas las marcas, calzado, bisutería, alimentos, droga farmacéutica etc. Que han hecho su arribo al país de forma ilegal al no pagar impuestos como el arancel, y los nacionales como el I.V.A. Que por consecuencia trae el no tener declaración de importación y así mismo no poseer documentos que acrediten el legal funcionamiento de locales comerciales tales como registro de la cámara de comercio, resolución de la DIAN para expedir facturas, hechos por los cuales la DIAN dispone de dicha mercancía al levantar un acta de aprehensión de manera preventiva y disponer de ella al realizar un inventario y desplazarla hacia los depósitos habilitados con el fin único de que los afectados de acuerdo a los términos puedan demostrar de manera clara la procedencia de dichos artículos y en las mismas condiciones puedan demostrar la legalidad del dinero con que se adquirió dicha mercancía con un procedimiento investigativo ya que en muchas ocasiones se presenta el fenómeno del enriquecimiento ilícito a través de la utilización de dinero del narcotráfico bajo la figura del lavado de dólares. Estos procedimientos se terminaran de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida, existen casos en los cuales la sanción reza desde el pago de una multa hasta la máxima pena que es la carcelaria.

Estos procesos de fiscalización son los más utilizados ya que permite verificar de forma clara e inmediata sectores donde hay vulnerabilidad del comercio. No obstante a las labores de control al contrabando desarrolladas por las autoridades aduaneras, este flagelo sigue atacando la economía regional, como un cáncer que azota al sector productivo, por culpa del contrabando la poca industria y el comercio organizados en la región que pagan cumplidamente sus tributos y nacionalizan sus mercancías llenando todos los requisitos de ley, se ven en una situación desventajosa frente a quienes importan mercancías de contrabando.

Otro ejercicio de control llevado a cabo por la división es el concerniente al ingreso de mercancía de baja calidad que se hace a la jurisdicción de la DIAN (piales (control de calidad) ya que muchos productos sobre todo naturistas no tiene registro del INVIMA o de ningún otro tipo, acarreando consecuencias en la salud del consumidor, por la frontera del Ecuador con Colombia transita mucha droga

naturista proveniente de este país y de la misma forma del Perú, Ha existido casos en los cuales la DIAN ha mandado muestras de este tipo de droga a laboratorios en Bogota y los resultados han sido desastrosos ya que drogas que dicen ser para curar problemas renales, de próstata , y disfunción eréctil, etc. no son mas que productos hechos a base de líquidos no aptos para el consumo humano, engañándose así al consumidor, hechos por los cuales la DIAN dispone de esta mercancía sometiéndola a la destrucción para que no se la comercialice, El por que de la creciente demanda de productos tales como los mencionados anteriormente es causado por fenómenos culturales, religiosos sobre todo, ya que quien comercializa estos productos por su afán de vender no le importa acudir al engaño y aprovecharse de la ignorancia de las personas y lo mas preocupante aun es que esta demanda es correspondida cada ves mas.se ha conocido de casos en que se ha provocado la muerte de personas debido a la intoxicación severa al manipular productos de dudosa procedencia y calidad.

Así mismo otro ejemplo de control es el efectuado a productos perecederos sobre todos los que conforman la canasta familiar como son:

Aceite, arroz, granos, manteca, gas, frutas, etc. destinados para el consumo local, que se constituyen en uno de los mas comercializados de manera ilegal debido a que su demanda es alta en la región dejando una rentabilidad al trasladar dichas mercancías a otras poblaciones y locaciones a precios mucho mas cómodos de los que se pueden adquirir en el mercado nacional,es por ello que la DIAN ha hecho un seguimiento muy estricto de este tipo de mercancía que a dejado de ser un problema menor para la entidad hasta llegar a constituirse en un objetivo de control primordial, la queja de pequeños tenderos y comerciantes a obligado a llevar a cabo planes de contingencia permitiendo hacer incautaciones considerables que han contribuido a mantener este tipo de mercado de manera estable, estos productos aprehendidos se les da tramite de forma inmediata llegando en una ultima instancia a hacer donados a través de la red de solidaridad social para personas desplazadas, victimas del conflicto armado, o donde haya ocurrido catástrofes de tipo natural o provocadas etc. Considerando así a este proceso fiscalizador como el más idóneo para contrarrestar esta faceta de contrabando muy frecuente por la diversidad de artículos que se pueden emplear para ser objeto del transporte ilegal ya que las personas han adquirido esta modalidad como una costumbre por lo que ignoran las leyes de el gobierno al desconocer las faltas graves que pueden cometer y las consecuencias que deben asumir.

11. CONCLUSIONES

Destacar la importancia de poder tener una oportunidad de practicar en una entidad como lo es la DIAN, ya que para un nuevo profesional es más que necesario compartir y hacer parte de las decisiones que a diario se toman en este trabajo, adquiriendo así experiencia, ya que se comprueba de manera muy concisa lo diferente de llevar a la practica conocimientos adquiridos debido a la gran diferencia que existe entre la formación académica lograda en la universidad y lo que a diario se vive en lo distintos lugares de trabajo.

Bajo la dirección de la jefe de la división de fiscalización aduanera se logro darle una mayor eficiencia y coordinación al grupo encargado de realizar el reconocimiento y avalúo de mercancías de el que forme parte con lo que se impulso un estricto manejo de documentos y solvencia administrativa al evacuar cargas de trabajo, obteniendo así información rápida y veraz evitando desfases en las funciones encomendadas dando pie a la creación de mayores valores éticos, de responsabilidad, aportando soluciones y creando inquietudes en pro de el mejoramiento de la división.

El aprovechamiento que se haga de una practica depende únicamente de cómo uno quiera afrontar esta responsabilidad ya que es muy frecuente encontrar a profesionales cumpliendo labores operativas únicamente, acción que muy poco le aporta a su formación académica despreciando la oportunidad de conocer, entender y participar de las actividades que cumple esta entidad, actividades que son de mucha incidencia para una frontera y para el comercio, el controlar, fiscalizar y proteger una parte de la economía regional no es tarea fácil de allí la importancia de su conocimiento.

La administración de impuestos y aduanas nacionales es talvez una de las entidades que mejor oportunidad brinda a profesionales en Ipiales para llevar a cabo su práctica, conciente de la importancia de ser parte de la formación académica de quienes más tarde puedan aportar para el desarrollo económico y social de nuestra región.

12. RECOMENDACIONES

A lo largo del tiempo que se compartió en la división de fiscalización aduanera se pudo detectar falencias que de lograr su cambio podrían ayudar a mejorar su operatividad:

Se sugiere aumentar personal para ejercer control de operatividad ya que en la división únicamente se cuenta con dos personas que realizan ese trabajo de forma permanente y si nos damos cuenta la jurisdicción de la DIAN Ipiales es muy amplia manejándose así una fiscalización de poca cobertura prestándose esta situación para tener mayor libertad de establecer redes de contrabando cada vez mas fuertes difícil de doblegar, muchas veces se pudo observar que las exigencias por parte de la dirección central en Bogota eran muy desorbitadas al hablar en cifras donde que el manejo aduanero sobre todo debe cumplir con un tope semanal, mensual y anual, cifras que por lo general no se cumplían debido a la incapacidad de cobertura operaria que se maneja en Ipiales con lo que se presentaban ciertas controversias a la hora de rendir cuentas, estimándose así esta necesidad como la de mayor grado para ejercer control.

La manera como se le da manejo a los informes y a los documentos que conforman un expediente no es la más apropiada para la división ya que todavía se diligencia de forma manual actas de aprehensión, documentos de ingreso, inventario y avalúo de mercancías aprehendidas, Documentos en los cuales se discrimina la mercancía haciendo un inventario de forma rigurosa con fechas, códigos, nombre del producto, marca, modelo, funcionarios responsables de la entrega, ubicación física del almacenamiento, razón de ingreso de las mercancías, unidades de medida, cantidades, estado de la mercancía etc. Labores que requieren de mucha paciencia y dedicación de tiempo, por lo que se presta para la desorganización y que no se cumpla con lo requerido a tiempo, muchas veces se presento llamados de atención para el grupo de reconocimiento y avalúo de mercancías por el vencimiento de términos en las labores diarias, provocando estancamiento en el trabajo de la división de igual forma teniendo en cuenta la interacción que se ha tenido con los funcionarios de la división se pudo conocer cierto malestar en el ambiente de trabajo impidiendo el desarrollo de cualidades como el compañerismo optimas para el buen desempeño laboral que contribuya a realizar las actividades en un mayor nivel de productividad, a pesar de ser cosas de menor importancia truncan el aprovechamiento de una cultura organizacional de la entidad.

Se recomienda a la entidad y en especial a la división de fiscalización aduanera lanzar campañas de mayor efectividad hacia la comunidad de prevención y conocimiento de el problema de el contrabando, a lo largo de el tiempo laborado se miro que un alto numero de las personas infractoras muchas veces se relacionan con el contrabando por el desconocimiento que tienen de las normas,

no conocen el régimen de el viajero para desplazarse por la frontera, ignoran tratados comerciales, y que tipo de mercancía pueden transportar y que cantidades a lo largo de la frontera, así mismo las sanciones económicas a las que están expuestos, concluyendo así que es mejor educar que tener que corregir mas tarde lo que no se ha aprendido, sin saber a que costo se tendrá que pagar esas faltas.

Es importante hacer uso de un buen trato para con las personas afectadas de alguna u otra forma con la aprehensión de mercancías, en muchas ocasiones la mala imagen de la entidad es causada por el despotismo y el abuso de autoridad que se comete provocando malestar en el medio frustrando la transformación cultural de la entidad. Las personas afectadas por esta forma de trato demuestran mayor rechazo y menor sentido de colaboración a la hora de aportar pruebas o dar explicación de cualquier hecho que haya tenido lugar, afectando el cumplimiento de objetivos tales como el normal curso de una investigación aduanera.

BIBLIOGRAFIA

COLOMBIA. DIRECCIÓN DE ADUANAS E IMPUESTOS NACIONALES. Estatuto aduanero. Bogotá : Legis editores, 2002.

BOLETÍN DE Aprehensiones. Santiago de Cali : Dirección Regional Sur occidente, División de Estudios Económicos. Santiago de Cali, 2003.

COLOMBIA. DIRECCIÓN DE ADUANAS E IMPUESTOS NACIONALES. Reforma Aduanera: Decreto No 2685, DE 1999. Bogotá : Legis editores, 1999.

COLOMBIA, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Contrabando: Hidra de Mil Cabezas. Bogotá : *s.n.* 2000.

MICROSOFT CORPORATION. Microsoft encarta enciclopedia [CD-ROM]. Versión 11.0 (Redmon, U.S.A). 2001.